



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA DE DRA. PATRICIA DAMIANI - SERVICIO DE ORTODONCIA

---

VISTO:

Que el Área Operativa Nodocente y Contratos, solicita la rectificación del artículo 2º de la RD-2022-292-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la especificación de los fondos a utilizar, para abonar servicios;

Que resulta necesario corregirlo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del Art. 2º de la RD-2022-292-E-UNC-DEC#FO, de modo tal que quede redactado de la siguiente manera:

Donde dice: "Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, generados por la Escuela de Posgrado", debe leerse: "Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología"

ARTICULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

